XVII Sesión Ordinaria de Cabildo

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las doce horas con cinco minutos del día dos de mayo del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013- 2015; C. Vicente Estrada Iniesta; Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Selso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristiam Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor. y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria No. Diecisiete de Cabildo.

Punto No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galvan Martínez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Pastrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Selso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristiam Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Nº 0006

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento hace constar que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iturbe, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Clausura de la sesión.

En caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iturbe, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de la

sesión anterior y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la sesión No. Diecisiete, les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. IV

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional informa que no se registraron puntos de acuerdos para esta sesión; no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas con 30 minutos, del día 02 de mayo de dos mil trece, se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo mención que se convoco a esta sesión para no incurrir en una falta administrativa, como lo establece el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día dos de mayo del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. ZAMIRA PAULETTE MERCADO RAMIREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDUARDO ABEL BECERRIL COLIN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO
SEPTIMO REGIDOR

C. SE[illegible] CONRADO LOPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVILA ORTEGA
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA CERRANO CASTILLO
DECIMO REGIDOR

004 FE

C. ADOLFO JONATHAN [illegible] GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO